El Retorno del Dr. Alvear a la Dirección del Radicalismo

Hoy se hará cargo nuevamente de la jefatura del Partido Radical, el Dr. Marcelo T. de Alvear, a quien, hace algunos días, el país lo recibió con los brazos abiertos, como si su retorno fuera el augurio de cambios saludables para los hogares argentinos.

Y es, en realidad, la esperanza que abriga el pueblo de la República que desde el cuartelazo septembrino no ha vivido una hora de normalidad.

Se considera que la intervención directa del ex-Presidente en la dirección del partido mayoritario, contribuirá a orientar definitivamente la marcha del organismo político, dividido hoy en dos corrientes que deben desaparecer sin dilaciones para que cese un estado de ambigüedad que lesiona sus resortes internos.

El criterio del ex-Presidente, ha de influir en forma decisiva en las deliberaciones del Colegiado que detenta la autoridad máxima del Radicalismo. Y, a juzgar por las impresiones recogidas por nuestros representantes en las esferas políticas de la Metrópoli, en lo que atañe a la concurrencia al comicio, consideramos que el líder, interpretando una aspiración de la mayoría radical del país, exteriorizará sus puntos de vista en el sentido de que debe revocarse la resolución que se adoptara en Diciembre.

De modificar aquella norma, la Unión Cívica Radical abandonará su actual inercia, para entrar de lleno a la gesta que exige el momento actual de la Nación.

Para los intereses del país, será un acierto este cambio de rumbo, hacia las actividades que impone un patriótico deber.

SESIONA HOY EL COMITE NACIONAL

Alvear Asumirá la Presidencia del P. Radical

El Orden

SANTA FE, Lunes 29 de Octubre de 1934. Servicio Telegráfico de la United Press. Nro. 2341.

Se Tratarán Asuntos De Gran Importancia

LA LLEGADA DEL DOCTOR CRITTO DE TUCUMAN HA SIDO MUY COMENTADA

BUENOS AIRES, Octubre 28. — Mañana a las 16 horas se realizará en el local del Comité de la Provincia de la Unión Cívica Radical, la reunión del Comité Nacional, en la cual el doctor Alvear se hará cargo de la Presidencia del Partido que venía ejerciendo interinamente el doctor Adolfo Güemes.

A la reunión no podrá concurrir el Ingeniero Boatti por encontrarse enfermo. En la reunión del Comité Nacional también serán tratadas las situaciones planteadas en diversas provincias que han concurrido a elecciones contrariando las disposiciones adoptadas por la Convención Nacional reunida en Santa Fe el 28 de Diciembre de 1933.

También será objeto de un detenido estudio la situación del partido en Salta y se asegura que se resolverá enviar dos delegados a fin de que procedan a una amplia reorganización del mismo.

La llegada del doctor Critto

BUENOS AIRES, Octubre 28. — Regresó de Córdoba el doctor Honorio Pueyrredón, siendo objeto de un gran recibimiento en la estación por parte de sus correligionarios.

También llegó procedente de Tucumán el Diputado nacional por el partido Radical doctor Critto, a cuya llegada se le asigna gran importancia en los círculos políticos adictos a la tendencia del doctor Alvear.

EL DR. ABALOS TRIUNFO EN ROSARIO

Por lo Tanto Será el Delegado al C. Nacional

LA TENDENCIA CONCURRENCISTA TRIUNFO EN SEIS SECCIONES MIENTRAS QUE LOS ABSTENCIONISTAS SOLAMENTE EN CUATRO

ROSARIO, Octubre 29. — (Exclusivo). — El escrutinio de las elecciones realizadas hoy en este departamento, no ha sido terminado, y según los datos obtenidos en el Comité Departamental de la U. Cívica Radical, terminarán a las 6 horas de hoy.

Por los datos que se han obtenido, se desprende que ha triunfado la tendencia concurrencista en seis secciones, mientras que los abstencionistas ganaron solamente en 4 de ellas.

Los datos que se reciben en el Comité Departamental, indican que el triunfo ha sido obtenido en la siguiente forma en las diez secciones de esta capital:

1a. sección: Dr. Armando V. Chiodi, (mayoría).

1a. sección: Dr. Agustín J. Gatti, (minoría).

2a. sección: Sr. Ignacio González, (mayoría).

2a. sección: Sr. Manuel J. Ferrari, (minoría).

3a. sección: Sr. Víctor J. Vileia, (mayoría). No hay datos de la minoría.

4a. sección: Dr. José Lo Valvo, (mayoría).

4a. sección: Sr. Carlos Herrera, (minoría).

5a. sección: Sr. Mario Borella, (mayoría).

5a. sección: Sr. Calatroni, (minoría).

6a. sección: Sr. Gilberto Figari, (mayoría).

6a. sección: Sr. Tomás E. Vottero, (minoría)

7a. sección: Sr. Alejandro O'Hipólito, (mayoría).

7a. sección: Dr. Arquímedes Campana, (minoría).

8a. sección: Sr. Eulogio Sosa, (mayoría).

8a. sección: Escribano Cayetano Mammaná, (minoría).

9a. sección: Sr. Roberto Pérez, (mayoría).

9a. sección: Sr. Nicolás Almará, (minoría).

10a. sección: Sr. Rafael Guerrero, (mayoría).

10a. sección: Sr. Germán R. Quiroga, (minoría).

El Dr. José Benjamín Abalos, resultó electo delegado al Comité Nacional por más de 2.000 votos sobre don Alberto J. Paz.

El Dr. José Lo Valvo resultó electo delegado al Comité Provincial, por más de 400 votos más o menos.

Por los datos que han llegado desde los Comités de los Suburbios, se sabe que la tendencia concurrencista se adjudicó el triunfo en ocho, mientras que los abstencionistas lo hicieron en trece.

El señor Calixto Rodríguez fué derrotado como candidato al Comité Provincial por el Dr. Lo Valvo.

Declaraciones Sobre la Adquisición de Armas

UN SENADOR DE ESTADOS UNIDOS DICE QUE NO HAY QUE DARLES MAYOR IMPORTANCIA A LAS MANIFESTACIONES DE LOS AGENTES

ATLANTA, (Estados Unidos), Octubre 28. — Interrogado sobre las actividades de los agentes de armamentos en América del Sud, el senador Georges, dijo: "Mi opinión es que no deben tomarse en cuenta simples referencias personales sobre funcionarios de cualquier país extranjero a menos que exista una prueba en su apoyo, fuera de meras declaraciones de los agentes y fabricantes de municiones".

Aumentarán el Precio del Vino

LA FEDERACION VITIVINICOLA ASI LO DA A ENTENDER EN UNA RESOLUCION APROBADA

MENDOZA, Octubre 28. — La Junta de Gobierno de la Federación Vitivinícola adoptó una resolución expresando que los efectos de las heladas caídas en esta provincia y en San Juan han aumentado las pérdidas de los viñedos y que es necesario hacer un reajuste de precios en los vinos sobre vagón y bodegas.

COMETIO UN ATENTADO

Según declaraciones formuladas a la policía quiso asesinar al Príncipe Heredero de Italia en Bélgica

FUE OFICIAL DEL EJERCITO ITALIANO

MADRID, Octubre 28. — De fuente fidedigna se informa que Fernando de Rosa, de quien se dice que fué oficial del Ejército Italiano y que está preso por participar en la revolución socialista, ha declarado a la policía que participó en la tentativa de asesinato del Príncipe Heredero de Italia Humberto que fué cometido hace algunos años en Bélgica.

Persiguen a los griegos en Albania

ATENAS, Octubre 28. — Se cree que se producirá una seria cuestión diplomática a consecuenta de la persecución de que serían objeto los miembros griegos en Albania.

Proclamación en Tucumán

TUCUMAN, Octubre 28. — En el teatro Alberdi se efectuó la proclamación del Ingeniero Padilla como candidato a Gobernador por la Concordancia.

Una vez proclamada su candidatura, el doctor Padilla dió a conocer el programa de gobierno que se propone llevar a cabo

HOMENAJE A GANDHI

Más de 30.000 personas lo aclamaron al entrar al Congreso Socialista

BOMBAY, 28. — Treinta mil personas rindieron un homenaje al líder Gandhi cuando penetró en el Anfiteatro durante el acto de la clausura del Congreso Nacionalista.

El Congreso por unanimidad, pidió a Ghandi que reconsidere su actitud, reconociendo su jefatura y dándole las gracias por sus servicios.

Reapertura de un Hipódromo

Se trata del que funcionaba en Azul (Bs. Aires)

BUENOS AIRES, Octubre 28. — Alcanzó gran éxito la reapertura del Hipódromo del Azul.

La fiesta contó con la participación de miembros del Jockey Club Provincial y Jockey Club de La Plata y de otras localidades.

Mussolini revistó a 15.000 atletas italianos

ROMA, Octubre 28. — Mussolini al pasar revista a 15.000 atletas y en presencia de una gran muchedumbre, les dirigió la palabra diciéndoles:

"Ustedes atletas de toda Italia tenéis el honor de inaugurar una de las más bellas avenidas de Roma y por lo tanto del mundo".

Campeonato Argentino

Se disputaron en todo el país los matchs correspondientes a la tercera fecha

BUENOS AIRES, Octubre 28. — La tercera fecha del Campeonato Argentino, dió los siguientes resultados:

Provincia de Buenos Aires. — San Nicolás 2, Ramallo 0; Colón 3, Junín 1, Chivilcoy 3, Luján 1; Coronel Pringles 3, Puan 0; Tres Arroyos 5, Ayacucho 3; Pergamino 4, Chacabuco 4.

Provincia de Santa Fe. — Rosario 6, Casilda 2; V. Tuerto 4, Rufino 1.

Provincia de Corrientes. — Corrientes 8, Goya 0.

Provincia de San Juan. — San Juan 4, Caucete 3.

Gobernación del Chaco. — Resistencia 5, P. Roque Sáenz Peña 0.

El Vuelo de K. Smith

Partió por la mañana de la Playa de Niseley

HONOLULU, Octubre 28. — La "Radio Corporation" informa que interceptó un mensaje lanzado desde Suva, informando que el aviador Kinsford Smith partió de la Playa de Niseley con rumbo a Honolulú a las 6.10 horas de Suva.

Un radiograma enviado por Smith

DUTUILA (Zamoa), Octubre 28. — El aviador Kinsford Smith expidió un mensaje a las 9.30 horas de Dutuila diciendo que todo marcha bien a bordo, pero que el tiempo está muy nublado.

Un pedido de la Liga Argentina de Empleados Públicos

BUENOS AIRES, Octubre 28. —La Liga Argentina de Empleados Públicos presentó una nota al ministro de Hacienda, solicitando se incluya dentro de la ley 11.923 al personal de guarda costas.

Una mujer estableció un record sudamericano

BUENOS AIRES, Octubre 28. —La representante del Club River Plate señorita Olga Tessi, se adjudicó el record sudamericano de los 1.000 metros que detentaba la señorita Hortensia Rodríguez con 4' 2". La señorita Tessi estableció para los 1.000 metros 3' 42" 1|5.

GANARON LOS ARGENTINOS EN CHILE

SANTIAGO DE CHILE, Octubre 28. — El equipo argentino de los Ferrocarriles del Estado venció al Colo Coló por 5 tantos a uno.

SUCESO EN T. LAUQUEN

El comisario de la localidad dió muerte a un vecino

TRENQUE LAUQUEN, Octubre 28. — Por causas que aún se desconocen se suscitó una incidencia en la que intervinieron el Comisario Duelo, el oficial Bargal y el vecino Juan Cuella Ramos, resultando éste muerto de dos balazos.

El suceso ha causado honda sensación en la población.

Colocaron las quillas de dos acorazados italianos

GENOVA, Octubre 28. — Cincuenta mil personas asistieron a la colocación de la quilla del acorazado "Litorio", acto que fué presidido por el Almirante Amaría Diparaino.

En Triestre también fué colocada la quilla del acorazado "Victorio Venetto".

Piden la separación del Parlamento Australiano

LONDRES, Octubre 28. — Llegó la delegación del oeste australiano, la cual tiene el propósito de pedir la separación de los dominios y parlamento australiano.

UN CHOQUE EN BS. AIRES

Un ómnibus embistió en forma violenta a un tranvía

BUENOS AIRES, Octubre 28. — En la intersección de las calles Bacacay y General Artigas, se produjo un choque violento entre un tranvía y un ómnibus de la Compañía Comercial.

Como consecuencia del choque, resultaron heridos de bastante consideración, el motorista del tranvía y dos niños que viajaban en el interior del ómnibus.

Los vehículos sufrieron daños de consideración.

Internaron a dos fugitivos españoles en Portugal

NUEVA REAL, (Portugal) Octubre 28. — Fueron internados los fugitivos españoles socialistas Crescencio Castellanos y Rafael Charicon.

Inspeccionarán las escuelas de La Pampa

BUENOS AIRES, Octubre 28. — Partieron para Santa Rosa de Toay, los doctores Nicolás Avellaneda y José Rosano Vocales del Consejo Nacional de Educación, los cuales inspeccionarán diversas escuelas del territorio de La Pampa.

SE CORRERAN CARRERAS DE NOCHE EN LA PLATA

DIERON RESULTADOS LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARON CON ESE OBJETO EN EL CITADO CIRCO

LA PLATA, Octubre 28. — Se realizó la primera prueba de la iluminación del Hipódromo de esta ciudad con el fin de que se efectúen carreras por la noche durante la temporada de verano.

La primera prueba permitió demostrar un excelente resultado en las tribunas populares y en los 150 metros antes de llegar al disco.

No ocurre lo mismo en la recta opuesta la que fué calificada de regular. Se han dispuesto varias reformas a fin de que la instalación tenga un resultado óptimo.

Solicitan el Apoyo Argentino Los Canillitas de Montevideo

SOLICITAN A LAS EMPRESAS ARGENTINAS QUE NO ENVIEN DIARIOS HASTA QUE NO SE TERMINE EL CONFLICTO

BUENOS AIRES, Octubre 28. — Se encuentra en esta ciudad un grupo de canillitas delegados, que llegaron en el vapor de la carrera de Montevideo, y los cuales traen la misión de solicitar el apoyo moral y material a las empresas periodísticas argentinas para que no se envíen diarios a Montevideo mientras dure el conflicto suscitado por ellos con motivo de la sanción de la ley que limita la entrada de publicaciones extranjeras. Se cree que la mayoría de las empresas argentinas accederán al pedido de los delegados canillitas.

Un Incendio Destruyó Una Fábrica de Impermeables

LAS PERDIDAS ASCIENDEN A MAS DE CIENTO VENTE MIL PESOS

BUENOS AIRES, Octubre 28. — En la fábrica de impermeables situada en la esquina de las calles Córdoba y Pueyrredón, esta tarde se produjo un violento incendio que ocasionó la pérdida total de las mercaderías.

La fábrica mencionada giraba con un capital de ciento veinte mil pesos, y por los datos que ha obtenido la policía, se sabe que solamente tiene seguros por valor de ochenta mil pesos. Se desconocen las causas que han dado origen al incendio.

RECRUDECE EL AFFAIRE ARMAMENTISTA

Las últimas investigaciones practicadas con respecto a la actuación de las comisiones encargadas de adquirir armamentos y la infiltración y manipuleos de los fabricantes de armas, tuvieron la virtud de apasionar a la opinión pública que en los últimos tiempos mostrábase un tanto retraída e indiferente a causa de las angustiosas preocupaciones que le ocasiona el aumento económico.

Dicho apasionamiento queda plenamente justificado si se considera que el mismo ataca en su base a sentimientos de indiscutible alingencia con el culto interno de cada ciudadano del país; con el enorme agravante de que sus actores, integrantes de una pretendida super-estructura, se presentaban ante él como inimitables modelos de virtudes cívicas y patrióticas.

Oportunamente dimos a conocer nuestra opinión, que por nuestra condición de órgano popular, no era otra que la expresión terminante de anhelos colectivos.

Dijimos entonces que el planteo de este doloroso asunto aparejaba una disyuntiva de fácil solución para los encargados de velar por el prestigio de la República y sus instituciones. Se trataba de ventilar en amplio proceso el cúmulo de cargos, sin considerar para nada las consecuencias que hubieren podido tener para los actores del mismo. Este estricto concepto de responsabilidad y el deber hubiera contribuído a sacar una afección cuyas emanaciones no pueden ocultarse pese a los desesperados esfuerzos de las influencias puestas en juego; hubiera dado a la opinión la seguridad de que se mantienen inquebrantables los viejos conceptos de la honestidad, el honor y la tradición ciudadana y por último, hubiera ofrecido el confortante espectáculo para la vindicta pública de que ella está totalmente libre de ciertas traiciones que encarnan ciertos personajes perfilados con inconfundibles contornos de enemigos públicos.

Desgraciadamente pudieron más ciertos intereses creados y algunas razones de evidente desviación afectiva. Se procedió con el criterio erróneo de que el pueblo es un ente ingenuo, a quien no conviene abrir los ojos exhibiéndole ciertas desnudeces crudas en demasía. Hubo en fin apresuramiento y error. Cuando se creía haber logrado la acción imposible de ocultar el firmamento tras una reducida manta, surgen nuevamente ciertas revelaciones como la de los cables de la Duppont de Nemours, dejando la sensación amarga a la conciencia nacional, que cobra la evidencia de que el mal subsiste y que sus propagadores continúan ocultos e impunes.

Si con el condigno castigo a un ex general de la Nación se ha querido probar la inflexibilidad de la justicia y la honradez de los procederes, bueno es confesar aunque duela que no ha sido logrado el objeto. No vamos a entrar a considerar este caso personal suficientemente debatido y juzgado; pero al decir que pierde trascendencia, queremos significar que existe en el ánimo del pueblo la sensación de que las corruptelas asumen proporciones inauditas. Creemos asimismo, que el gobierno no debe sentirse lesionado por un yerro que él mismo provocara con ciertas investigaciones asaz precipitadas.

Confesamos que si el espíritu nacional fué violentamente sacudido no por eso lo ha perdido todo. Sus beneficios se traducen en experiencias de inestimable valor como lo es el desenmascaramiento de un sector que vive abrogándose virtudes y sentimientos que ni practica ni siente. Dos conspicuos directores de las fuerzas de asalto de las bandas nacionalistas han caído marcados ante la evidencia del extraño mimetismo de sus vidas.

Por último, hagamos la saludable advertencia de que aún se está a tiempo de rever procedimientos torcidos y de ofrecer al país un ejemplo saludable de justicia y amor por sus instituciones más caras.

La Venta de Terrenos

Proyecto de moratoria

Todos sabemos que en la actualidad son numerosas las personas que en otros años compraron terrenos a plazos. La mala situación les ha impedido el cumplimiento, habiendo compradores que adeudan no pocas cuotas. Han sido ya algunos demandados y corren el peligro de perder el terreno y lo que han pagado. Eso no es justo y no es posible que ocurra. Entendiéndolo así la Federación de Sociedades Vecinales ha convocado a sus afiliados a una asamblea que deberá realizarse el día 29 del corriente a las 20 y 30 horas, en el local de la Fraternidad, sección Puerto de Santa Fe. Se cambiarán ideas acerca de la situación que se les ha creado a los compradores de terrenos.

Se resolverá la forma de obtener un proyecto de ley de moratoria, que beneficie a los que hoy están amenazados, como lo dejamos dicho. Se harán todas las gestiones y se entrevistará a los legisladores. No puede ser más oportuna esta iniciativa y tiene mayor importancia que lo que parece. Son miles los deudores, gente humilde toda.

REFORMA DE LA LEY DE SANIDAD

Dos entidades que agrupan a químicos farmacéuticos, la Federación Farmacéutica Argentina Regional y el Colegio Farmacéutico de Santa Fe, se han dirigido al señor Gobernador de la Provincia, en las últimas horas del sábado, pidiéndole se postergue el tratamiento de las modificaciones a la Ley de Sanidad por los motivos que exponen.

La primera de las comunicaciones está redactada en los siguientes términos:

"El Consejo de la Federación Farmacéutica Argentina Regional, que tengo el honor de presidir y que representa a 1200 profesionales de esta Provincia, Entre Ríos, Corrientes, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y Gobernaciones del Norte de la República, compenetrado de la necesidad de reformar la Ley de Sanidad Nro. 2287, a fin de subsanar las deficiencias notadas en la práctica desde su promulgación, y respondiendo a un anhelo general de los gremios que forman las ramas del arte de curar, para que todo redunde en beneficio de la salud pública, solicita del alto criterio y patriotismo que siempre han animado al Excelentísimo señor Gobernador que se postergue el tratamiento de las reformas presentadas por ese P. E. a las H. Cámaras sobre la ley citada, hasta tanto sean oídas y tenidas en cuenta las autorizadas opiniones de los dos Consejos Médicos de la Provincia, que engloban la representación gremial de manera que al discutirse el proyecto de modificaciones se traten las que aconsejan dichos Consejos Médicos, con lo que la Ley Nro. 2287 podrá presentarse al resto del país como un modelo de legislación sanitaria".

La nota del Colegio Farmacéutico de Santa Fe, dice así: "En conocimiento del telegrama enviado por la Federación Farmacéutica Argentina Regional a V. E. sobre las reformas a introducirse en la Ley de Sanidad No. 2287, este Colegio Farmacéutico de Santa Fe presenta su más decidido apoyo y adhesión al plan de modificaciones confeccionado por los dos Consejos Médicos de la Provincia, por entender que en él se contemplan los principios de la salud pública con la capacidad que confiere el estudio e interpretación de la ley citada en razón de su funcionamiento, pues nadie más en condiciones de conocer las deficiencias del articulado de una ley que quienes por su cargo deben aplicarlas, y por consiguiente nadie más en condiciones de proponer las reformas necesarias, máxime cuando se han tenido en cuenta los proyectos sancionados en Asamblea General por este Colegio, el Colegio de Farmacéuticos Nacionales de Rosario y la Asociación de Farmacias de Rafaela. Por todo lo expuesto, solicito al Excmo. Sr. Gobernador que se modifique el plan de reformas presentado por ese P. E. a las H. Cámaras y se amplíe con las que presentan los Consejos Médicos electivos de esta ciudad y de Rosario".

Reglamentación del uso de los Caminos Públicos

Importante Proyecto del Poder Ejecutivo

Oportunamente hemos dado a conocer que el Poder Ejecutivo de la Provincia remitirá a las Cámaras Legislativas un proyecto de ley reglamentando el uso de los caminos para el servicio público de transportes.

El gobernador doctor Molinas con quien hemos conversado en el día de ayer nos ha explicado la finalidad que tan importante proyecto tiene. Lo remitirá a la Legislatura en la presente semana.

En el mensaje remitido lo explica todo. Reglamenta el uso de las vías carreteras para los servicios de transportes de pasajeros y cargas.

Clasificación de caminos. —

Dice el mensaje:

El proyecto clasifica los caminos construídos en nuestro territorio en nacionales, provinciales y municipales.

Se considera nacionales, los que construídos por la Nación o cedidos a ella, sean declarados tales por Ley del Congreso, en razón de unir Provincias entre sí o con territorios nacionales, o que dan acceso a países limítrofes, a puertos o estaciones ferroviarias, de la Nación o de jurisdicción nacional.

La Constitución Nacional en sus artículos 10, 11 y 14 ha establecido y asegurado la libre circulación de las personas y bienes dentro del territorio del país. Y en su artículo 67, incisos 12, 15 y 16 ha fijado entre las facultades del Congreso, la de reglamentar dichos derechos y garantías, como igualmente la de disponer sobre el comercio interprovincial, internacional y seguridad de las fronteras.

En consecuencia, cuando se trate de rutas sobre las cuales pueda ejercerse una acción tendiente a realizar los propósitos anunciados, el Congreso tiene potestad para imponer normas de jurisdicción nacional sobre los caminos. Pero en todo aquello que no se haya delegado poderes al Gobierno Federal, las Provincias conservan la plenitud de sus facultades (art. 104).

De ahí la jurisdicción de la Provincia sobre los caminos construídos en su territorio, la que solo puede ser limitada por el ejercicio de las atribuciones del Congreso y dentro de los límites señalados.

La jurisdicción no puede ser confundida con el dominio. Tierras en que estén construídos caminos sobre los que ejerzan la jurisdicción nacional mediante leyes del Congreso, puedan pertenecer a las provincias y el proyecto dispone, concordantes con estos principios, que aún las adquisiciones o cesión de franjas de terrenos para esos objetos, no limitan los derechos del Estado y de los municipios.

La provincia tiene la jurisdicción sobre los caminos construídos en ella, sin otra limitación que la ya recordada, y aún así el poder de policía de tráfico y de policía general, le pertenece exclusivamente.

Las comunas ejercen poderes delegados, son meras instrumentalidades de gobierno local y por lo tanto, deben adoptar sus ordenanzas a las prescripciones expresas o implicadas de las leyes de la Legislatura y por lo tanto a las que se dicten sobre régimen de los caminos que los atraviesan.

Ahora bien, si los reglamentos que el estado provincial o los municipios pudieran dictar, alteraran, restringieran o modificaran esencialmente los derechos a tal punto que la jurisdicción nacional que hubiera sido dispuesta, quedara anulada y sometida por completo a los organismos provinciales, recién se podría considerar que hay un avance del estado particular sobre las facultades del estado general.

Policía general y de tráfico. —

Luego dice el mensaje:

Los poderes de policía general y de tráfico serán ejercidos siempre por la Provincia y los municipios. No podrán renunciarse y aún cuando se realicen los propósitos del recordado artículo 67 de la Ley Nacional y se dicten normas uniformes para el tráfico, en ningún caso ha establecido nuestro proyecto, podría la Provincia renunciar a esos derechos, los que siempre deberá ejercer.

La Provincia ha celebrado el día 5 de octubre del año pasado —un convenio con la Dirección Nacional de Vialidad, en el que se ha hecho una clasificación primaria de caminos nacionales y provinciales. La clasificación responde al propósito de realizar un plan de caminos troncales que consulten todos los intereses del país. Sobre esto se ejercería la jurisdicción nacional.

En el proyecto de ley que se acompaña, se considera la posibilidad de que la provincia vaya realizando convenios a los fines de asegurar el libre tránsito de los caminos, con las garantías necesarias, pero naturalmente todos estos acuerdos, llevan implícita la necesidad de someterse a la decisión final que el H. Congreso pueda dictar.

Son por otra parte estos mismos principios, los que informan las reglamentaciones proyectadas por la Dirección Nacional de Vialidad y el anteproyecto de ley presentado por la Comisión Especial designada por la misma.

En las consideraciones expuestas como fundamento de las mencionadas iniciativas, se consignan razones análogas a las consignadas en este mensaje, sobre las facultades del estado general y de los estados particulares, determinando como solución, la necesidad de establecer reglamentaciones tendientes a imponer la jurisdicción nacional para los caminos de la red troncal.

La iniciativa del Gobierno nacional. —

Sigue el mensaje expresando que:

La iniciativa del P. E. de la Nación consignada en el proyecto de ley del 13 de junio de 1932 reconoce que la policía de tráfico debe quedar en las carreteras nacionales, a cargo de las autoridades locales y dispone la conveniencia de lograr, mediante convenios con los gobiernos de las provincias y de los territorios, normas uniformes en todo el país.

El proyecto que someto a vuestra consideración contempla análogas soluciones. Sienta como norma general, la jurisdicción provincial y comunal, y reconoce que el Congreso puede imponer sobre algunos caminos jurisdicción nacional, de acuerdo a los poderes delegados al Gobierno Federal, pero afirma que esa jurisdicción no puede alterar sus derechos aún en los casos de cesión o adquisición de franjas de tierras y que la policía de tráfico y la policía general, la ejercería plenamente.

A la vez que se determinan los límites de la jurisdicción provincial y las limitaciones que pueden tener, se afirma también el límite de la jurisdicción de las comunas.

Sobre los caminos generales y comunales, pueden los municipios por ordenanzas reglar el tráfico y siempre —como se ha dicho— que las exigencias impuestas por esas normas, no lleguen a alterar, restringir, o limitar los derechos del estado nacional o provincial. Los municipios ejercerán por esas ordenanzas, los atributos propios que la Constitución a ellos mismos les ha acordado.

Cuando el tráfico se hace por caminos que nacen y mueren dentro del radio de las comunas y no tienen acceso a puertos o estaciones ferroviarias la jurisdicción de los municipios es exclusiva. Pero cuando el tráfico se ha de hacer pasando por más de una comuna, ya entonces puede la Legislatura disponer el libre tránsito de los mismos. En otros términos, no podría quedar librado a los municipios, la facultad de reglar el tráfico de las personas y cargas dentro del estado provincial.

Servicios del Estado. —

Termina después de otros largos consideraciones, así:

Se considera indispensable establecer en el reglamento, aún cuando está implícito en las facultades del estado general, que en todos los casos que el interés público exija la prestación de servicios por el Estado, éste se reserva el derecho de ejecutarlo directamente o por sus propios medios, llegando hasta la incautación, mediante la expropiación del material que fuera exigido para la explotación del servicio.

Como se trata de facultades que el P. E. considera conveniente compartir en su ejercicio con la Legislatura, ha establecido la obligación de remitir a su conocimiento el reglamento que se dicte a fin de que pueda ser modificado si se estimara conveniente.

Con esta solución se trata también de dejar a salvo los principios y facultades de los poderes legislativo y ejecutivo.

Si se considera que el régimen de explotación reglado por el P. E. alcanza a lo que es materia de atribución legislativa, pueda ésta ratificarlo o rectificarlo.

A su vez el P. E. en su reglamentación, tratará de mantenerse en el límite de sus facultades propias.

Con ello el P. E. demuestra también una vez más el propósito de realizar una acción concordante en una materia que como esta afecta principios fundamentales en el régimen económico y del bienestar general de la Provincia.

El proyecto contempla igualmente la situación de los actuales empresarios de transportes, que han venido desarrollando una acción al amparo de simples permisos y que han comprometido intereses que el Estado debe respetar.

Hoy se Hará Cargo de sus Funciones



EL EX-PRESIDENTE Dr. MARCELO T. DE ALVEAR que esta tarde se hará cargo de la presidencia del Partido Radical que venía ejerciendo interinamente el doctor **Adolfo Güemes.**

Empréstito En España

El diario "A. B. C." lo propone para restablecer las finanzas de Asturias

MADRID, Octubre 28. — El Diario "A. B. C." propone la emisión de un empréstito nacional, para restaurar las finanzas de Asturias.

En su apoyo cita la forma ruinosa en que ha quedado esa región después de los acontecimientos revolucionarios.

Llegó el Ministro de Guerra

MADRID, Octubre 28. — Llegó el Ministro de Guerra, Hidalgo, quien relató a Lerroux las impresiones recogidas en las visitas realizadas a las zonas donde la revolución fué más intensa.

Fué detenido y nuevamente puesto en libertad, el ex Presidente de la Unión General de Trabajadores señor Anastacio de Gracia.

Se persigue a un revolucionario

OVIEDO, Octubre 28. — Se sigue de cerca a López Pita, el cual es considerado Generalísimo de los revolucionarios de Asturias.

Alvear atendió diversos asuntos particulares ..

BUENOS AIRES, Octubre 28. — El doctor Alvear atendió esta mañana numerosos asuntos personales y cumpliendo con diversos compromisos sociales.

CASA DE GOBIERNO

Como todos los domingos concurrió ayer a su despacho de la Casa de Gobierno, el gobernador doctor Molinas. Se dedicó en las horas de la mañana al estudio de diversas cuestiones administrativas de importancia.

El ministro de Hacienda. —

Hoy es esperado de Rosario el ministro de Hacienda, Ing. Casella. Ha realizado en aquella ciudad diversas gestiones administrativas.

Escuela Normal de Rafaela. —

Una comisión de padres de la Asociación Protectora de la Escuela Normal de Rafaela, fué recibida por el gobernador doctor Molinas a quien hizo entrega de una nota explicando lo ocurrido a la directora señorita Armanda Arias, en un incidente que sostuvo con el señor Rafael Actis, días atrás y confirmando el alto concepto que es acreedora la directora de la citada escuela por su contracción al trabajo y por su vida enteramente consagrada a la enseñanza.

Las comunas. —

El Ministerio de Instrucción Pública ha remitido una circular a cada comisión de fomento donde se debe realizar comicios solicitándoles informes acerca de la confección del padrón.

Como se sabe, habrá elecciones en todas aquellas comisiones de fomento donde fueron suspendidas o anulados los resultados de las elecciones realizadas en toda la provincia para la renovación de comisiones de fomento, no hace muchos meses.

Escuadrón de Seguridad

Su jefatura la ocupará un militar retirado

Dentro de breve la ciudad contará nuevamente con soldados del Escuadrón de Seguridad. El nuevo cuerpo se está formando en la actualidad de acuerdo a lo que en otras ediciones hemos adelantado.

En los cuarteles del Escuadrón situado al lado de la Casa de Gobierno, se hacen todos los preparativos para que cuanto antes quede definitivamente formado. Ayer se encontraban recibiendo instrucción cerca de 60 hombres que formarán parte de sus fuerzas. El Jefe de la Guardia de Seguridad de Rosario, mayor Reyes, y el capitán Nieyro son los que tienen a su cargo la tarea de dar las instrucciones, vale decir, formar el nuevo escuadrón para esta capital.

Se han adoptado las medidas que corresponden a los fines de que todo aquel que forme en el cuerpo referido cuente con buena conducta y tenga pleno concepto de su deber.

En lo que respecta al jefe y oficiales nada se ha dado a conocer. Hablando con el gobernador de la Provincia, doctor Luciano Molinas, nos ha manifestado que el futuro jefe del Escuadrón de Seguridad será un militar retirado. Desea conocer bien los antecedentes dado el cargo de responsabilidad que le va a confiar. Por ello todavía se mantiene en reserva el nombre de ese militar.

Quiere el Poder Ejecutivo que el Escuadrón de Seguridad sea un cuerpo disciplinado, que cada soldado sepa la misión que tiene que llevar a cabo, que conozca cada uno su responsabilidad, en fin, que sea un cuerpo en el cual el Poder Ejecutivo y el pueblo pueda tener plena confianza.

Una edición extraordinaria de "El Mattino de Italia"

BUENOS AIRES, Octubre 28. — El diario "El Mattino de Italia" como adhesión al 13o. aniversario de la marcha fascista sobre Roma, publicó una edición extraordinaria de 56 páginas, dividi-

El Banquete de los Rotarianos



LA LLEGADA DEL Sr. LEONEL DOODS, Gobernador del Distrito Sesenta y tres del Rotary, que comprende la Argentina Uruguay y Paraguay, fué celebrada en el Ritz con un banquete que congregó a todos los rotarianos locales.

LOS CONSEJOS ESCOLARES CONTINUAN DESVIRTUANDO SUS FUNCIONES

Con la atención que el asunto merece y el anhelo de servir los bien entendidos intereses de los vecindarios, nos hemos ocupado de cómo los Consejos Escolares, de reciente creación, desvirtúan sus funciones, con raras excepciones y se entregan a una especie de emulación por crear gravámenes y formar recursos sin pararse en medios, llegando en ciertos casos hasta infringir las leyes y la Constitución, en lo concerniente a la prohibición de los juegos de azar.

La razón que invocan es la falta de recursos para cumplir su misión de atender la parte administrativa de las escuelas, aunque muchas veces suelen irse hasta la técnica, que les es absolutamente ajena.

Ante ese pretexto debemos puntualizar que, si bien es cierto esos cuerpos deben atender algunas necesidades escolares, también cuentan o pueden contar con recursos de antemano establecidos por la ley de presupuesto y por la de Educación.

En efecto, si los Consejos Escolares tienen a su cargo pagar locales para las escuelas de su jurisdicción, no es menos cierto que en el presupuesto del año corriente existe la partida para tales desembolsos, partida que la Dirección General de Escuelas debe entregarles a cada uno para cubrir los gastos correspondientes.

En tales condiciones lo único que deben hacer los Consejos es exigir a aquélla la entrega de los mencionados fondos, que debe haberlos percibido o estarlos percibiendo de acuerdo al cálculo de recursos votado por ley de la Legislatura.

Otro de los renglones que aseguran deben igualmente cubrir, es el de la provisión de útiles y ropa destinada a los niños pobres.

Este desembolso está previsto también por la ley de educación al acordarles la parte correspondiente a la recaudación por impuestos de contribución directa y patentes, dentro de su jurisdicción —según porcentaje acordado para educación primaria y previo prorrateo.

Estas últimas necesidades las venían llenando hasta ahora y con eficiencia las sociedades cooperadoras de padres, que en las ciudades llegaron a federarse. ¿Falta ahora esa ayuda? No.

Esas instituciones continúan funcionando y desempeñando con todo interés su honrosa y patriótica misión social.

¿De dónde sacan, entonces, los Consejos Escolares esos apremios para cargar sobre el pueblo una serie de nuevas gabelas verdaderamente vergonzosas? Si el poder público, Ejecutivo y Dirección General de Escuelas, tienen las partidas necesarias para atender tales gastos, bajo ningún principio les asiste a aquéllos el derecho de convertirse en guillotinas de los vecindarios, echándoles más cargas impositivas excesivas y agobiantes que pesan sobre éstos.

Desde luego, la creación de esos Consejos es el mayor disparate hecho por la ley, por cuanto ni entienden su deber, ni saben cumplirlo y resultan un pretexto para que se retengan recursos que entrega el pueblo para la enseñanza común, en tanto a éste se le castiga con gravámenes nuevos para el mismo fin.

Pero hay algo más grave y que pudiéramos calificar de ignominioso. Con el propósito de allegar recursos para el fomento de las escuelas, se llega a violar la ley de juegos y auspiciar la inmoralidad dentro de esas mismas escuelas, sin pararse en el menor escrúpulo.

Y para que se vea lo justificado de nuestra crítica, nos remitimos al programa de "fiestas populares a realizarse el 11 de Noviembre en Santa María Norte, y que publicamos en otro lugar. Esos festejos tendrán lugar en la escuela "Ignacio Crespo 327" y en el establecimiento "La Leticia" a iniciativa de la señora directora y a "beneficio del Consejo Escolar No. 156 del distrito y patrocinado por el mismo".

Allí figuran, como primer número jugadas de bochas, jazz y truco por concurso y premios. Sólo faltan en él la taba y el choclón, pero finaliza con "baile amenizado por una selecta orquesta". Y, dice el mismo programa "todo por la educación".

He [illegible] obra [illegible] de ese Consejo Escolar una como tantos, que olvidó hasta lo más elemental ética educacional, cuando de medios tan escasos de moral, sobre todo tratándose de la niñez, se vale para recabar recursos.

¡La escuela sirviendo de pantalla para encubrir jugadas de bochas, jazz y truco, con premios!

No, esto no es posible, ni fué el espíritu del Ejecutivo al remitir el proyecto de Educación Pública a la Legislatura, donde se creaban los Consejos Escolares. Tales cuerpos con su omnímoda facultad de crear y aplicar impuestos y manejar en forma tan desusada la administración de las escuelas no pueden subsistir. Es necesario que el poder público reconozca el error y lo corrija, ya que a nadie menoscaba hacerlo así, a fin de evitarnos tales bochornos.

Cuando se ha necesitado recolectar fondos para las escuelas —y así se hace entre nosotros— las sociedades cooperadoras han recurrido a la realización de festivales, de carácter cultural, donde la niñez aprende a refinar el espíritu y venerar a la patria, recogiendo sus tiernas almas la luz espiritual que las nimba de color y suavidad.

El daño que hoy están haciendo la inmensa mayoría de los Consejos Escolares, ya no es posible tolerarlo, ni callarlo.

Y es lo que hace EL ORDEN en su profundo sentimiento de servir con decisión a la colectividad y a la educación santafecina.

¡Oh! LA VIDA ES AMABLE...

Sí, ella es hermosa y es plácida, es dulce y voluptuosa para quienes la Fortuna, divinidad veleidosa y traicionera, les sonríe. Sí, la vida es amable... es amable para aquellos que gozan del bienestar y el confort, para los que viven envueltos en seda, para quienes pareciera ser una carrera vertiginosa de placeres, una precipitación al hastío de la plenitud.

Para los desocupados, para los que carecen de techo y vestido, para los que sufren las privaciones más inenarrables, alejados de toda posibilidad y esperanza, es una lucha cruenta y dura. Para ellos, la vida es un constante batallar por una conquista imposible por el goce de la tranquilidad y el bienestar, por la seguridad del alimento y la integridad física.

¡Oh! la vida es amable... la vida es amable: No puedan decir lo mismo quienes conocen las fatigas de diez, de veinte mil jornadas rudas y arrolladoras, aquellos cuyas espaldas vigorosas han cedido al doble peso del trabajo y de los años.

Los que como este hombre han resultado vencidos en una penosa justa de desesperación, la vida es una resignación dolorosa, mezcla de cansancio y odio. Por eso la miran indiferentes desde los bancos de las plazas públicas, proporcionándose un descanso de horas muertas de quienes se sienten incapaces ya, de detener el giro lento e inexorable de la rueda del tiempo, de un tiempo que ha pasado insumiéndoles todas las esperanzas, despoblando el espíritu y sugiriendo la desoladora paradoja de los hombres que se sobreviven a sí propios.

El Pago a los Obreros y Empleados Cesantes

Se comunicó la minuta al Departamento Ejecutivo

Recientemente el Concejo Deliberante sancionó una minuta de comunicación al Departamento Ejecutivo Municipal, en la que expresaba los deseos del cuerpo deliberativo para que se proceda a abonar los sueldos y jornales a los obreros y empleados que en estos últimos tiempos ha dejado cesante el Intendente. Dicha minuta le ha sido ya comunicada al Departamento Ejecutivo. Pero, ateniéndonos a los procedimientos que viene poniendo en práctica el Intendente, es posible adelantar que no la tomará en cuenta. Tanto es así que se anuncia que varios obreros y empleados se decidirán a acudir ante la justicia demandando a la Municipalidad por cobro de pesos, en una actitud lógica cuando si la Municipalidad no paga, ni tiene en cuenta las indicaciones del Concejo Deliberante.

Es lo que debe hacer cada obrero, cada empleado que ha sido dejado cesante y no se le han pagado los haberes. Porque de lo contrario, ateniéndonos [illegible] a lo que el mismo Jefe del Departamento Ejecutivo Municipal dice "que no pagará lo de la Administración anterior", no cobrarán nunca. Por eso estaría bien justificada la acción judicial.

Estuvieron Anoche en Esta Ciudad Dos Delegados del Comité Nacional

LOS DOCTORES ELPIDIO LASARTE Y LUIS GARCIA CONDE ENCARGADOS DE LA REORGANIZACION DEL RADICALISMO EN ENTRE RIOS

Al regresar de Entre Ríos y de paso para Buenos Aires, estuvieron anoche breves momentos en esta ciudad los delegados del Comité Nacional del radicalismo doctores Elpidio Lasarte y Luis García Conde.

Minutos antes de partir para la Capital Federal los entrevistamos en nombre de este diario con el fin de conocer sus impresiones respecto a la delicada misión que les encomendaran las altas autoridades partidarias. Ambos fueron expresivos y se mostraron sumamente optimistas acerca del resultado de sus gestiones.

—Fuimos a Entre Ríos —nos dijo el doctor García Conde— en compañía del doctor Franck Soler (quien quedó ahora en la vecina capital a los efectos de dictar unas conferencias sobre medicina), cumpliendo un mandato imperativo de la Unión Cívica Radical y como delegados interventores del Comité Nacional asumimos la autoridad partidaria en esa provincia. Previo a ello presidimos la Convención Provincial en Rosario Tala en la cual se modificaron los artículos 18 y 33 de la Carta Orgánica. Con estas reformas, los radicales entrerrianos quedan colocados en un mismo plano de igualdad pues se abolieron los requisitos que exigían cierta antigüedad para ser elector y elegido; al llegar a este punto nuestro partido ha dado un gran paso hacia la unidad, base del gran triunfo futuro.

Por su parte el doctor Lasarte no ocultó su entusiasmo por la cordial acogida que para ellos tuvieron sus correligionarios de la provincia vecina y por las perspectivas que ofrece la labor que tienen entre manos, para el porvenir del partido en Entre Ríos.

—Se han estudiado —agregó el doctor Lasarte—, las designaciones de las Juntas Inscriptoras de los distintos departamentos, las que estarán integradas por los radicales más expectables de entre los inscriptos y de los inscriptos que no intervinieron en la reorganización de 1932. Estas juntas estarán compuestas de seis miembros que se designarán tan pronto lleguemos a Buenos Aires.

Ambos delegados, a quienes acompañaba el doctor Domingo Esquivel, activo dirigente del radicalismo santafecino, nos manifestaron que a la Convención de Rosario Tala concurrieron dirigentes de todos los departamentos de la provincia de Entre Ríos, quienes han llevado las impresiones del Comité Nacional a sus respectivos distritos. Agregaron que esperan terminar su misión a mediados de Diciembre próximo, fecha en que esperan quedarán constituidas las autoridades definitivas del partido en esa provincia.

Preguntados sobre la orientación futura del radicalismo, especialmente en lo que respecta al debatido punto de la "abstención" o "concurrencia" se mantuvieron reservados.

—Eso lo resolverá la masa partidaria —nos dijo el doctor García Conde. La Unión Cívica Radical, más disciplinada que nunca y obedeciendo las órdenes de sus autoridades y del [illegible] Alvear, nuestro jefe indiscutible, se prepara para desarrollar una acción intensa en todo el país. No ha de pasar mucho tiempo —agregó al despedirse— sin que el doctor Alvear, acompañado por altos dirigentes, inicie una jira por todas las provincias llevando a nuestros correligionarios de los más apartados rincones de la nación, la palabra mágica y cordial de la unidad del radicalismo en toda la República.

En Pose Para EL ORDEN



LOS Dres. ELPIDIO LASARTE Y LUIS GARCIA CONDE, delegados del Comité Nacional del Radicalismo a la provincia de Entre Ríos, acompañados por el Dr. Esquivel, posando para EL ORDEN.

Autógrafo de los Delegados

La Convención de Rosario Tala ha [illegible] la pujanza y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el gran propósito de [illegible] y [illegible] que la [illegible], para su fuerte y [illegible] el Partido [illegible]. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Luis García Conde — Elpidio Lasarte

AUTOGRAFO firmado para nuestro diario por los distinguidos dirigentes radicales.

El Centenario de Hernández

El 10 del próximo mes de Noviembre, se cumplirá el centenario del nacimiento de José Hernández, el insigne poeta y filósofo criollo, creador de "Martín Fierro", poema no igualado todavía en América, al decir de Unamuno.

Con tal motivo, en distintos puntos del país y especialmente en San Martín, población de su nacimiento, se le rendirán justificados homenajes, los que en el pueblo serán organizados por la Junta de Historia y Numismática Americana.

Recordar su obra, es tener presente el alma del gaucho, de su vida, de sus padecimientos, de sus alegrías y de sus tristezas.

Aquellos versos sencillos que recorrieron todos los fogones y las pulperías en su tiempo, ocupan hoy lugar preferente en las bibliotecas de los más ilustrados cultores de las buenas letras.

Es que Hernández supo verter en ellos toda la savia del nativo, desaparecido ya, la gracia picaresca, el matiz entretejido de sufrimiento y llanto, como dice el protagonista, de burla y de coraje. Y supo también pintar las injusticias del ambiente y hasta de los gobernantes con el humilde poblador de nuestras pampas.

Y bien, ese autor, encarnación de lo nuestro, no tiene entre nosotros el mínimo recuerdo, ni nadie piensa rendir un homenaje a su memoria ilustre.

Sería el caso, entonces, que lo hiciera el Concejo Deliberante, denominando con su nombre una de las tantas calles inéditas de la ciudad.

Sería un acto de justicia merecida.

El Mal Servicio de Riego en los Barrios

JUSTIFICADAS QUEJAS DE LOS VECINOS

Visitando los barrios de la ciudad hemos recogido no pocas quejas de los vecinos por los malos servicios públicos a cargo de la Municipalidad. Vamos a referirnos al riego. En los momentos es completamente deficiente. Nos aseguran los que se quejan que hay noches en que el barrido se hace sin el riego necesario, levantándose grandes nubes de polvo con las molestias que son de imaginar para los vecinos. Es esto más que suficiente para solicitar que dicho servicio sea mejorado, en forma amplia. No se deben limpiar las calles sin antes haberlas regado. Eso es lo que se ha hecho siempre y que se debe hacer ahora. No tiene explicación lo que está ocurriendo, como si el agua fuera escasa y la Municipalidad la comprara.

Es de esperar, entonces, que se proceda a dictar las providencias que correspondan para que en lo sucesivo el riego sea perfecto y ampliado hacia las calles que en la actualidad no tienen [illegible] densamente pobladas. Se llenará con ello una sentida necesidad que los vecinos verán con agrado.

LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Desarrollan intensos trabajos

Han trabajado distintas comisiones de la Cámara de Senadores estudiando no pocos asuntos que tienen en carpeta.

Ayer formularon despachos en los siguientes proyectos de ley del Poder Ejecutivo: creación de la Dirección de Obras Públicas, contribución de mejoras, éste con sanción en la Cámara de Diputados.

El jueves próximo, según una información oficial, se reunirá la comisión de Negocios Constitucionales del Senado y procederá a dar término al despacho de importantes proyectos que se desea sancionar cuanto antes.

Se adelanta que en la sesión que realizará la Cámara citada tratará los proyectos sobre reforma a la Ley de Sanidad y de autonomía portuaria, éste sancionado por la Cámara de Diputados como oportunamente lo hemos dado a conocer.

La Religión En Méjico

Un Arzobispo desmiente que esté preparando una una revolución contra el Gobierno

MEXICO, octubre 28. — El Arzobispo Díaz, ha enviado una carta al diario "El Nacional", desmintiendo la imputación por la que se le acusa de conspirar contra el Gobierno.

Por otra parte se nos asegura que en la presente semana se reunirán las diversas comisiones de la Cámara de Diputados a los fines de iniciar el estudio de proyectos incluídos en el decreto de convocatoria del Poder Ejecutivo para ser tratado en este período de sesiones extraordinarias. Si las Cámaras trabajan tal cual se anuncia podrán tratar todos los asuntos. Pero, si lo hacen como hasta ahora en que por semana se reunen una sola vez, no lo lograrán y el período resultará un fracaso.

Hemos tenido oportunidad de conversar con el Presidente de la Cámara de Diputados, señor Sánchez Granel, y nos ha manifestado que la mayoría se dispone a trabajar teniendo la certeza de que en el nuevo período convocado por el Poder Ejecutivo, serán solucionados todos los asuntos.